MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1214 /

TEMUCO, 23 AGO. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.08.2016, presentada por Comercial Madison S.A..

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-24465
Clasificación	: SUCURSALES
Actividad Económica	: VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N°0671 LOCAL 2103
Nombre del Comprador	: COMERCIAL MADISON S.A.
RUT Comprador	: 96.572.420-6
Dirección Particular	: AVDA. EL PARQUE N°4314, HUECHURABA
Nombre del Rep. Legal	: BOBADILLA LONCON JUAN PABLO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: COMERCIAL IMG S.A.
RUT	: 77.362.800-9
Dirección Particular	: RIO REFUGIO N°9653, PUDAHUEL
Nombre del Rep. Legal	: MENA GATICA ISMAEL
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 16.08.2016
Transferencia Nº	: 102
Fecha	: 17.08.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/hcr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1130336